

Fecha 13.12.2015	Sección Nacional	Página 2-5
----------------------------	----------------------------	----------------------

Delitos. El Consejo General del INE analizará nueva multa al Partido Verde Ecologista de México por 88.5 mdp.

Diputados discutirán el lunes plan de zonas económicas especiales

► Es de las iniciativas más importantes del presidente Enrique Peña Nieto para reactivar el sur del país

[LUCIANO FRANCO]

La Cámara de Diputados desahogará mañana en el pleno el dictamen de una de las iniciativas más importantes del presidente Enrique Peña Nieto, para crear regiones especiales en el sur del país que permitan un crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones con mayor rezago social.

Se trata de establecer la regulación, planeación, establecimiento y operación de zonas económicas especiales, como un instrumento que contribuya al abatimiento de la desigualdad y permita cerrar las crecientes brechas de desarrollo regional en la nación.

Señala el documento que únicamente podrán establecerse este tipo de Zonas en las entidades federativas que se encuentren entre las diez con mayor in-

cidencia de pobreza multidimensional y, a su vez, se encuentren entre las diez con el mayor número absoluto de personas en situación de pobreza.

Lo anterior significa que se verán beneficiados los estados de Oaxaca, Veracruz, Michoacán, Guerrero y Chiapas, y entre las obras planteadas de inicio destacan recursos para la construcción y mejoramiento de las autopistas, el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y su mejora en pendientes y curvas, mejoras en los puertos de Salina Cruz, Oaxaca, y Coatzacoalcos, Veracruz, e incluye estudios para hacer nuevos aeropuertos en Lázaro Cárdenas, Michoacán, e Ixtepec, Oaxaca.

El texto, que ya fue aprobado por la Comisión de Economía en San Lázaro, destaca la propuesta de establecer Zonas Económicas Especiales como una

política dirigida a focalizar en regiones definidas los esfuerzos de los sectores público y privado, en acciones que impulsen el desarrollo de actividades económicas de alta productividad en los estados más rezagados del país.

Se sujetarán a un régimen especial que incluye estímulos y otros incentivos económicos y administrativos, a favor de las empresas o inversionistas que se establezcan físicamente dentro de dichas regiones.

En concreto, señala el dictamen, se configura jurídicamente a las Zonas como áreas en las que los inversionistas que reciban autorización para instalarse ahí puedan realizar actividades de manufactura, procesamiento, transformación y almacenamiento, prestación de servicios de soporte a dichas actividades y de otra índole necesaria conforme a la ley.

